

PERIÓDICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

México.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVIII.

PACHUCA, ABRIL 28 DE 1905.

NUM. 32.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.

Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.

Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME LEIDO

POR EL

SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el segundo período de sesiones del 22º Congreso de la Unión el 1º de Abril de 1905.

(CONTINUA)

Las mejoras llevadas á cabo en el ramo de Correos han sido: la creación de diez y ocho administraciones locales, cincuenta y tres agencias y dos oficinas ambulantes, con lo cual el número de oficinas postales ascendió á dos mil cuatrocientas veintiseis. Los envíos postales que circularon por las oficinas ascendieron á ochenta y un millones contra setenta y nueve millones en el mismo período del año anterior. La expedición de giros postales tuvo un aumento en cifras redondas de veintidos millones seiscientos mil pesos en el período de comparación. Los giros con los Estados Unidos importaron seiscientos cuarenta y nueve mil pesos en moneda mexicana; de esta cantidad trescientos treinta y un mil pesos representan la emisión de México, y trescientos diez y ocho mil pesos los emitidos en los Estados Unidos. El cambio de giros postales entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, comenzó á efectuarse el primero de Julio último y en el semestre de referencia el resultado del movimiento en este nascente servicio asciende á diez y seis mil cuatrocientos pesos en moneda mexicana. El importe de las libranzas pagadas á los editores de publicaciones periódicas llegó á doscientos cuarenta y dos mil pesos. Los productos generales del ramo ascendieron en el último semestre á un millón seiscientos diez y seis mil pesos.

Se han celebrado las siguientes Convenciones y arreglos: con Canadá y Nueva Zelandia, para cambio de correspondencia y modificación de portes; y con los Estados Unidos, para efectuar por su mediación el servicio de giros con Cuba.

Respecto al ramo de Telégrafos, los esfuerzos de la Administración se han encaminado de preferencia, en este período, á reparar los considerables daños causados por la larga estación de aguas en todo el país y á consolidar la red y perfeccionarla principalmente en los grandes centros de población. En Puebla se instaló un cable subterráneo de veintiún conductores para llevar los hilos de la oficina principal á las afuera de la población. Han sido abier-

tas ocho nuevas oficinas y el desarrollo de la red ha aumentado mil kilómetros. Se han establecido, además, dos redes telefónicas en la Sierra de Bucatete (Sonora), y en el puerto de Veracruz, y un cable subterráneo de kilómetro y medio, instalados para las atenciones del ramo de Guerra. No obstante los trastornos causados por la prolongación de las lluvias, el número de telegramas que causaron por las líneas, tuvo un aumento de un cuatro por ciento con relación al mismo período del año anterior.

Ya es conocido del Congreso el éxito altamente satisfactorio con que se llevó á cabo la operación del empréstito de cuarenta millones de pesos oro, con el rédito de cuatro por ciento, para la cual, en el último período de sus sesiones, se sirvió autorizar al Ejecutivo.

Los bonos de dicho empréstito, al cotizarse en los mercados arriba del noventa y cuatro por ciento, son la demostración más clara de la actual prosperidad del país y de la gran confianza que inspira la Hacienda Pública.

En cumplimiento de la ley respectiva, se han empleado los fondos procedentes de la mencionada operación, en redimir todas las obligaciones del Tesoro emitidas á dos años de plazo, y están ya amortizados igualmente la mayor parte de los bonos de subvención del Ferrocarril troncal de Oaxaca y del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, que ganaban un interés de seis por ciento anual. El remanente de esos fondos, una vez hecha la redención de los bonos en circulación ya mencionados, se destinará, como está mandado, á la prosecución de las obras públicas aludidas en el decreto de autorización.

En su oportunidad sometió la Secretaría de Hacienda al Congreso la iniciativa sobre reforma monetaria, fruto de maduros estudios y fundada en las poderosas consideraciones que en aquel documento se expresaron y que sería ocioso repetir. Mediante la autorización del Poder Legislativo y de conformidad con las bases que tuvo á bien establecer, se dió principio á esa reforma, comenzando por gravar, en los términos que conoce el Congreso, la importación de moneda de plata del cuño nacional; y se hubieran dictado desde los primeros días de Enero todas las demás medidas que dicha reforma implica, si la prolongada enfermedad que sufrió el Secretario de Hacienda no hubiera retardado hasta estos últimos días la publicación de los principales decretos y disposiciones reglamentarias relativos.

INFORMACION

El Cuadro del Sr. Francisco de P. Mendoza.

Es sabido ya que los Sres. Gobernadores de los Estados compraron á dicho Sr. Mendoza un cuadro que tituló "Entrada triunfal del Señor General Díaz á la Plaza de Puebla la madrugada del 2 de Abril de 1867" y el cual fué obsequiado al Colegio Militar.

He aquí quienes fueron los gobernadores contribuyentes para la compra:

Don Alejandro Vázquez del Mercado.—Aguas-calientes.....	\$ 300 00
Gral. Abraham Bandala.—Tabasco.....	300 00
Ing. Blas Escontría.—San Luis Potosí.....	300 00
D. Heriberto Lazúeta.—Sinaloa.....	300 00
Don Teodoro Dehesa.—Veracruz.....	300 00
Don Pedro L. Rodríguez.—Hidalgo.....	300 00
Lic. Miguel Cárdenas.—Coahuila.....	300 00
Gral. Bernardo Reyes.—Nuevo León.....	300 00
Don Olegario Molina.—Yucatán.....	300 00
Gral. Mucio Martínez.—Puebla.....	300 00
Don Enrique C. Creel.—Chihuahua.....	300 00
Don Rafael Izabal.—Sonora.....	300 00
Cor. Próspero Calhantzi.—Tlaxcala.....	300 00
Don Manuel Guillén.—Guerrero.....	300 00
Lic. Luis García M.—Campeche.....	300 00
Cor. Manuel Ahumada.—Jalisco.....	300 00
Lic. Estéban Fernández.—Durango.....	300 00
Lic. Eduardo Pankhurst.—Zacatecas.....	300 00
Don Francisco G. de Cosío.—Querétaro.....	300 00
Cor. Manuel Alarcón.—Morelos.....	300 00
Lic. Enrique O. de la Madrid.—Colima.....	300 00
Lic. Joaquín Obregón González.—Guanajuato.....	300 00
Don Guillermo de Landa y Escandón.—Distrito Federal.....	300 00

Suma.....\$ 6,900 00

Sr. D. Aristeo Mercado, Michoacán. remitió á Mendoza, Abril 4.....\$ 300 00

El Sr. Gobernador en el Cardonal.

Entre los números del programa de las fiestas organizadas en Ixmiquilpan en honor del Sr. Gobernador Don Pedro L. Rodríguez, se contaba la inauguración de la línea telegráfica é introducción de la agua potable en el Cardonal.

Pues bien; al presidir la ceremonia de la inauguración de dichas mejoras el Sr. Gobernador dirigió al Sr. Lic. Rodolfo Isunza, Oficial Mayor de la Secretaría General del Gobierno, el siguiente mensaje:

«Depositado en el Cardonal el 23 de Abril de 1905, á las 12 a. m.

Recibido en Pachuca el 23 de Abril de 1905, á las 12.9 p. m.

Señor Lic. Rodolfo Isunza.

Hoy se inaugura con toda solemnidad y en medio del regocijo de esta importante población, su oficina telegráfica y la introducción del agua potable á ésta. Felicitémonos.—Pedro L. Rodríguez.»

A lo cual el Sr. Lic. Isunza contestó:

«Señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez.—Ixmiquilpan.

Con satisfacción he sido impuesto del mensaje de Ud. en que me participa que con toda solemnidad y en medio del regocijo público se inauguró la oficina telegráfica del Cardonal y la introducción del agua potable.

Es verdadero motivo para felicitarnos tan importantes mejoras, y por ello los ciudadanos todos del Estado se congratulan y enorgullecen de tener á su

cabeza á un gobernante que no omite medio ni sacrificio alguno para encaminar al progreso á los pueblos que mercedamente son á su mando.

Ya hago del conocimiento del público, por medio de la prensa, tan fausto acontecimiento.

Rebiba Ud. mis parabienes.—Rodolfo Isunza.»

Importante mejora.

Por la conducta ejemplar que el Jefe del Estado se ha trazado en favor de las mejoras materiales, el entusiasmo entre las autoridades subalternas ha despertado para seguir esa idea.

Se trata ahora de las autoridades y vecinos del pueblo de Alfajayucan, que se han reunido con objeto de llevar á cabo nada menos que la construcción de un camino carretero entre la ciudad de Zimapan y la Estación de Sayula, del Ferrocarril Nacional de México, atravesando por puntos del Municipio del referido Alfajayucan.

Para mejor formalizar su compromiso, dichas autoridades y vecinos levantaron la siguiente acta:

Un sello que dice:—Distrito de Ixmiquilpan.—Presidencia Municipal de Alfajayucan.—En el pueblo de Alfajayucan del Distrito de Ixmiquilpan, á los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cinco, reunidos en el local de la Escuela Oficial de niños de esta Cabecera, suficiente número de ciudadanos y bajo la Presidencia del C. Presidente Municipal, se dió principio al acto, manifestando la misma autoridad, que el principal objeto para que había sido convocada esta reunión, era para hacerles saber, el proyecto que se tiene de construir un camino carretero entre la Ciudad de Zimapan y la Estación de Sayula del Ferrocarril Nacional de México, atravesando por puntos de este municipio, y que para mejor conocimiento de los que no concurrieron á la Junta que tuvo lugar el día 30 de Marzo anterior y que presidió el Sr. Jefe Político del Distrito, dispúsose se diera lectura á la acta que se levantó, impuesta de ella todos los concurrentes, manifestaron: que siendo esta una obra con la cual cambiará en gran parte la situación del municipio, están prontos á prestar con todo gusto su contingente, ya personal ó pecuniariamente para que la relacionada obra se lleve á efecto. En vista de la buena disposición de los vecinos, el C. Presidente Municipal, dió las más cumplidas gracias á nombre de los Señores Gobernador del Estado y Jefe Político del Distrito, ofreciendo: que de todo, daría cuenta inmediatamente á la Superioridad. A continuación y á moción de la misma autoridad política municipal se procedió al nombramiento de las comisiones siguientes: 1^a Comisión para levantar una subscripción del comercio que recayó en los CC. Juan Pérez Hernández, Teodomiro Ortiz y Catarino Salazar; 2^a Comisión, para recibir y distribuir la herramienta, quedando nombrados los CC. Prisciliano Quijada, Teodoro Godínez, Francisco Hernández, Bernardino Contreras y Luciano Martínez; 3^a Comisión, para recibir instrucciones sobre el trazo del camino y transmitir las á los encargados del trabajo, CC. José y Aureliano de la Peña, Felipe Zúñiga, Aurelio Luna y Mucio Trejo y como Sobrestantes, los CC. Genaro Carriche, Prisciliano Quijada, Pilar Arteaga, Ignacio Contreras y Luciano Martínez.—Se propuso además que se ponga un Sobrestante Mayor, con sueldo de quince pesos mensuales.—Dándose por terminado el acto, y levantándose la presente que firmamos y disponiéndose se remita copia á la Superioridad.—Braulio Luna, Arnulfo Martínez, Narciso Pérez, Eustorgio Sánchez, Juan Pérez Hernández, Catarino Salazar, Esteban Fuentes, Antonio Sánchez, Gabriel Badillo, Victoriano S. Juan, Germán Villeda, Nicolás Sánchez, José Ramírez.—Por los vecinos de Taxhúe, el Auxiliar Leonardo Trejo.—Por los vecinos de San Antonio Corrales, el Auxiliar Félix Ramos.—Por los vecinos de la 1^a Manzana, el Auxiliar Francisco Otero.—Por los vecinos de Boxthó, el Auxiliar Juan Vicente.—Por los vecinos de San Agustín, el Auxiliar Tomás Eusebio.—Por los vecinos de Espíritu, el Auxiliar Demetrio Martín.—Por los vecinos de Zozca, el Auxiliar Juan Modesto y por los veci-

nos de Naxthei, el Auxiliar Felipe Bartolo.—Rúbricas.—El Secretario de la Presidencia, Juan Ortiz, rúbrica.—Es copia de la original que obra en el expediente respectivo, y que se remite á la Superioridad, para su conocimiento y demás efectos.—Alfajayucan, Abril 6 de 1905.—Braulio Luna.—Rúbrica.—Juan Ortiz, Secretario.—Rúbrica.

Convocatoria.

"Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca.—Convocatoria para el Tercer Concurso Científico-Literario, dedicado al C. Lic. Benito Juárez, Benemérito de América.—El Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, para rendir un homenaje de admiración y gratitud, el día 18 de Julio de este año, al Salvador y Benemérito de la Patria, Lic. Benito Juárez, ha resuelto, con aprobación del Ejecutivo del Estado, abrir el Tercer Concurso Científico-Literario entre todos los alumnos y alumnas de Colegios de Instrucción secundaria y profesional, conforme los temas y bases siguientes:

Temas.—Primer tema. Composición en verso. Poesía épica sobre Juárez.

Segundo tema.—"La verdad en el Arte." Composición en prosa.

Tercer tema. "Los grandes problemas políticos y sociales de la época actual." Composición en prosa.

Cuarto tema. "Cómo deben desenvolverse en lo porvenir nuestras instituciones, para la completa realización de las ideas de la Reforma." Composición en prosa.

Bases.—Primera. El próximo 2 de Abril se abrirá el Tercer Concurso Científico-Literario, y se cerrará el 25 de Junio del presente año.

Segunda. En el referido Concurso sólo podrán tomar parte los estudiantes de cualquiera escuela, oficial ó no, de la República.

Tercera. Los concurrentes enviarán sus trabajos al Director del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, empleando dos sobres; dentro de uno estará la composición firmada con un lema, y dentro del otro, la boleta de matrícula que acredite al autor como estudiante. En el exterior de este segundo sobre estará escrito con claridad el lema adoptado para distinguir la composición.

Cuarta. Los premios serán los siguientes:

Primer premio: del Gobierno del Estado.

Segundo premio: del H. Ayuntamiento de esta Capital, consistente en un diploma artístico y diez libras esterlinas.

Tercer premio: del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

Cuarto premio: de un grupo de personas que fueron alumnos del Instituto, residentes en la capital de la República, consistente en cien pesos en efectivo.

Quinta. Los trabajos deben ser inéditos y escritos en castellano.

Sexta. Además de los premios anteriores, el Jurado otorgará un accesit en cada tema y hará mención de las composiciones que á su juicio lo merezcan.

Séptima. El C. Gobernador del Estado, con la solemnidad que el caso requiere, entregará los premios á las personas que los hubieren obtenido.

Octava. En el caso de no poder asistir personalmente los autores que fueren premiados, nombrarán, en debida forma, un representante á quien se le entregará el premio correspondiente.

Novena. Con la debida oportunidad se darán á conocer, por medio de la prensa, los nombres de las composiciones que hubieron sido premiadas.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Marzo 31 de 1905.—El Secretario, Juan Sánchez.—El Director, Francisco Mayre.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 3 al 9 de Abril de 1905.

Registro civil.

Presentaciones matrimoniales: Manuel Lugo y Asunción Baca.

Matrimonios efectuados 2

Nacimientos registrados: hombres 2, mujeres 2 4

Inhumaciones: hombres 37, mujeres 30. 67

Niños vacunados.

Masculino 10, femenino 9 19

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 4, mujeres 5 9

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos..... 138

Carneros. 114

Chivos. 235

Cerdos 78

Animales incinerados en el Horno Crematorio

Caballos 14

Mulas 3

Perros 37

Compras hechas por el Municipio.

Petates de palma para los presos 150

Pasillo de Yuti para los juzgados conciliadores, metros..... 12

Hule para piso de ídem, metros 1½

Chapa para una puerta de bodega del municipio 1

Candado para ídem. 1

Pintura colorada para los carros de la limpia. kilos. 10

Japán para ídem, litros. 7

Aguarraz para ídem, litros 7

Tirantes cadena para ídem..... 2

Carne envenenada para los perros callejeros, raciones 100

Petróleo para linternas de la gendarmería, litros..... 300

Lona para guarniciones de las mulas de los carros de la limpia, metros. 5

Lámina galvanizada para compostura de un baño de regadera en la carcel del Estado. 1

Remache de fierro para ídem, gramos..... 230

Estaño para ídem, kilos ½

Tes para lo mismo. 2

Reductores de campana para ídem 2

Llave de globo para lo mismo. 1

Cebada para los animales del corral de consejo, litros..... 1,160

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para las linternas de la Gendarmería, litros. 49

Petróleo para la Carcel del Estado, litros. ... 4

Petróleo para veladores de jardines, litros ... 7

Escobas popote para servicio de los ídem, gruesas 1

Escobas popote para el rastro de ciudad, gruesas ½

Escobas de vara para la comandancia de la gendarmería. 50

Obras materiales.

Atarjea (colector) fuera del ex-panteón de San Rafael, metros 40

Empedrado en la plaza de la Independencia, metros. 60

Parrillas de fierro colocadas en el horno crematorio... 5

Amarres de mampostería en el mismo, metros 3

Bóveda de ladrillo en el mismo, metros 1½

Relleno de cascajo en el salón que servirá para la vacuna, metros..... 36

Arribo.

El martes último y por el Ferrocarril Central, regresó á esta capital el Sr. Gobernador D. Pedro L. Rodríguez con todas las personas que lo acompañaron á las fiestas que en su honor tuvieron verificativo en la ciudad de Ixmiquilpan.

Ningún contratiempo sufrieron los excursionistas, lo cual celebramos mucho.

Junta de vigilancia de cárceles.

Avisa la Jefatura política del Distrito de Jacala que ha quedado instalada la Junta de Vigilancia de Cárceles de aquel Distrito, y de que ésta practicó su primer visita á las de la Cabecera.

COMERCIO INTERIOR**METZTITLAN.**

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.00 cs., frijol, \$8.00 cs., arvejón, \$3.50 cs., carne de res, kilo, \$0.30 cs., de cerdo y carnero, \$0.40 cs., manteca, \$0.62 cs., piloncillo, \$0.08 cs., café, \$0.45 cs., azúcar \$0.30 cs., arroz, \$0.28 cs., chile ancho, \$1.00 cs., chilpotle \$0.75 cs., sal, litro, \$0.08 cs.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, litro, 4 cs.; frijol negro, 9 cs.; arvejón 6 cs.; chile ancho, kilo, 44 cs.; manteca, 50 cs.; chilpotle, 35 cs.; café, 36 cs.; carne de res, 30 cs.; de cerdo, 40 cs.; azúcar, 30 cs.; jabón, 36 cs.; arroz, 36 cs.; piloncillo, 7 cs.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.25 cs., frijol, hectólitro, \$6.00 cs., cebada, hectólitro, \$3.00 cs., garbanzo, hectólitro, \$7.00 cs., harina, kilo, \$0.20 cs., café en grano, kilo \$0.56 cs., piloncillo, kilo, \$0.10 cs., arroz, kilo, \$0.28 cs., azúcar, \$0.20 cs., manteca, kilo, \$0.65 cs., sebo, kilo, \$0.32 cs., sal, kilo, \$0.08 cs., carne de res, kilo, \$0.40 cs., carne de carnero, kilo, \$0.40 cs., carne de cerdo, kilo, \$0.35 cs., jabón, kilo, \$0.35 cs., chile ancho, kilo, \$0.82 cs., chile mulato, kilo, \$0.42 cs., chile pasilla, kilo, \$0.76 cs., chilpotle, kilo, \$0.42 cs.

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER LEGISLATIVO.****XIX Congreso del Estado de Hidalgo.**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE MARZO DE 1905.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bishop, Blásquez, Fernández, González, Grande Guerrero, Landero, Lara y Revilla á las diez y cuarenta y cinco de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la 2ª Junta preparatoria que se efectuó ayer, y puesta al debate sin que lo hubiera se aprobó.

El C. Presidente nombró en comisión al primer Secretario C. Blásquez y Diputado Landero, á efecto de que se sirvieran introducir al C. Gobernador al presentarse, suspendiendo entre tanto la sesión.

A las once de la mañana, hora en que se presentó el Primer Magistrado, en compañía de los funcionarios públicos y empleados residentes en esta capital, tomó el asiento que le corresponde; y continuada la sesión, leyó el discurso siguiente:

[El discurso que se menciona, se publicó en el Periódico Oficial número 17.]

El C. Presidente le contestó:

[Aquí el discurso que se publicó en el mismo Periódico Oficial número 17].

En seguida y puestos de pié los circunstantes, el C. Presidente hizo la siguiente declaración: "El XIX Congreso del Estado de Hidalgo, abre hoy primero de Marzo de mil novecientos cinco, el primer período de sesiones ordinarias."

Se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.—*Joaquín Blásquez*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 2 de Marzo de 1905.—*Juan García*, Oficial mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE MARZO DE 1905.

Presidencia del C. Lara.

Presentes los CC. Diputados Bishop, Fernández, González, Grande Guerrero, Landero, Lara y Revilla, á las diez y treinta de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate, el acta de la anterior, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 89 del Reglamento de debates, se procedió al nombramiento de las Comisiones permanentes con que debe funcionar el Congreso; y en el orden que establece el 83 del mismo Reglamento, fueron votadas como sigue:

Corrección de estilo, Landero y Lara. Suplente, González.—División territorial y estadística.—Primera Comisión, Bishop y Grande Guerrero. Suplente, Fernández.—Segunda, Blásquez y Revilla. Suplente, Durán.—Gobernación y Asuntos municipales. Primera Comisión, González y Blásquez. Suplente, Fernández.—Segunda, Durán y Grande Guerrero. Suplente, Bishop.—Hacienda: Primera Comisión, Lara y Landero. Suplente, Bishop.—Segunda, Durán y Revilla. Suplente, Fernández.—Industria, Comercio y Mejoras materiales. Primera Comisión, Blásquez y Grande Guerrero. Suplente, Revilla.—Segunda, Durán y Fernández. Suplente, Lara.—Instrucción Pública. Primera Comisión, Landero y González. Suplente, Grande Guerrero.—Segunda, Bishop y Revilla. Suplente, Fernández.—Justicia. Primera Comisión, Durán y González. Suplente, Lara.—Segunda, Landero y Blásquez. Suplente, Bishop.—Milicia. Primera Comisión, Grande Guerrero y Revilla. Suplente, Blásquez.—Segunda, Durán

y Fernández. Suplente, González.—Agricultura. Primera Comisión, Lara y Blásquez. Suplente, Revilla. Segunda, González y Bishop. Suplente, Grande Guerrero.—Poderes. Primera Comisión, González y Bishop. Suplente, Revilla.—Segunda, Grande Guerrero y Fernández. Suplente, Durán.—Policía é Impresiones. Primera Comisión, Blásquez y Revilla. Suplente, Fernández.—Segunda, Bishop y Durán. Suplente, González.—Puntos Constitucionales. Primera Comisión, Durán y Lara. Suplente, Landero.—Segunda Comisión, González y Blásquez. Suplente, Bishop.

Terminada la elección, la cual se verificó en actos separados, haciendo en cada uno de ellos el C. Presidente, la declaración respectiva, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Memoria de los trabajos ejecutados por la Diputación Permanente de la XVIII Legislatura del Estado, durante el receso del último período de sesiones.—Al archivo.

Noticia que presenta el Oficial Mayor de la Secretaría del Congreso, de los expedientes que recibieron y despacharon, las Comisiones permanentes de la XVIII Legislatura del mismo.—El trámite anterior.

El C. Gobernador interino del Estado de Chiapas, en circular de 14 del mes anterior, comunica haber hecho entrega del Poder Ejecutivo, al C. Gobernador Constitucional, quien á su vez indica haberlo recibido.—Enterado

Comunica el C. Gobernador del Estado de Puebla, que por renuncia que se aceptó al C. Ingeniero Joaquín Pardo, del empleo de Oficial Mayor del Departamento de Fomento, tuvo á bien nombrar para substituirlo, al C. Lic. Rafael B. García — Enterado

Un corte de caja de segunda operación practicado en la Sección de Tesorería del Gobierno del Estado, por el movimiento de fondos habido en ella durante el mes de Noviembre del año anterior —A la Comisión de Hacienda.

Expediente número 10 conteniendo un acuerdo de la Asamblea Municipal del Municipio de Calnali, Distrito de Molango, en que solicita de la H. Legislatura, la disminución del impuesto personal en favor de los jornaleros de dicho Municipio —A la misma Comisión

Expediente número 13 Ocurso del C. Celestino Monroy y Socios, pidiendo la reconstitución del Municipio de Achiotepic.—A la Comisión de Gobernación.

Expediente número 14. Sobre que se exceptúe del pago de impuestos á la red telefónica del C. Salvador Luque, establecida en esta ciudad —A la Comisión de Hacienda

Expediente número 17. Iniciativa de Ley de Impuestos presentada por el C. Feliciano Madrid.—A la misma Comisión.

Expediente número 18. Sobre repartición de terrenos comunales.—A la Comisión de Gobernación y Estadística.

Expediente número 19. Sobre reforma á varios artículos del Oódigo de Procedimientos civiles.—A la Comisión de Justicia.

Expediente número 20. Sobre que el barrio de Detzaní del Distrito de Zimapán, sea constituido en pueblo.—A la Comisión de Gobernación.

Expediente número 21. Solicitan los vecinos de Atitalaquia, la subsistencia de ese Municipio.—A la misma Comisión.

Expediente número 22. Solicitan los vecinos del Pueblo de Tuto, se eleve éste á la categoría de cabecera.—A la propia Comisión.

Expediente número 23. Solicita el C. Bonifacio Ruelas, ser jubilado en atención á sus servicios.—A la Comisión de Hacienda.

Expediente número 24. Solicitan los vecinos del Municipio de Tezontepec, Tula, la supresión de dicho Municipio.—A la Comisión de Gobernación.

Expediente número 26 Sobre reforma de la Ley de Instrucción Primaria.—A la Comisión de Instrucción Pública.

Expediente número 27. Relativo á que se reduzcan á treinta las becas que se conceden para estudios en el Instituto del Estado.—A la misma Comisión.

Expediente número 30. Sobre establecimiento de una lotería en la ciudad de Tulancingo.—A la Comisión de Hacienda.

Expediente número 32. Sobre reforma de la Ley Orgánica de Tribunales del Estado.—A la Comisión de Justicia

Expediente número 38 Sobre que el pueblo de Tehuetlán sea erigido en Municipio.—A la Comisión de Gobernación y División Territorial.

Expediente número 41. Sobre que se le confien al Notario Manuel S. Rodríguez, de Tulancingo, los archivos y protocolos del finado Notario C. Felipe García.—A la Comisión de Justicia

Expediente número 47. Sobre que se anéxe el pueblo de Xoquixoquipan al Distrito de Zacualtipán.—A la Comisión de Gobernación y División Territorial.

Expedientes números 46, 54 y 59 sobre indulto promovido por varios reos sentenciados á la pena capital — A la Comisión de Justicia.

Expediente número 9. Conteniendo los oficios de remisión de los documentos relativos á la elección de X Gobernador Constitucional y tres suplentes. —A la Comisión especial que debe nombrarse de conformidad con lo que previene el artículo 48 de la ley electoral.

Se dió inmediata lectura á este artículo, y en consecuencia, se procedió á la elección de los tres miembros que deben formar la Comisión especial, habiendorecaído en favor de los OC. siguientes: para primero el C. Lic. Joaquín González; para segundo, el C. Lic. Ignacio Durán; y para tercero el C. Antonio Grande Guerrero

No habiendo en cartera ningún documento más, con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Joaquín Blásquez, Diputado Secretario.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca 4 de Marzo de 1904.—Juan García, Oficial Mayor

SECCION DE AVISOS

UN DICHO TONTO.

"Es un concepto común pero tonto que predomina entre cierta clase de gente, que la eficacia de un remedio está en proporción á su mal sabor ú olor." Así dice un conocido médico, y además agrega: "por ejemplo, veamos el aceite de hígado de bacalao. Tal como se extrae del pescado, este aceite tiene un sabor y olor tan ofensivos que casi todo el mundo lo aborrece, y muchos no lo pueden emplear de manera alguna por mucha falta que les haga. Sin embargo, el aceite de hígado de bacalao es una de las drogas más valiosas y es muy de lamentarse que hasta ahora no hayamos podido eliminar de él, aquellas particularidades que tan gravemente afectan su importancia." Esto se escribió muchos años há; pero la obra de civilizar y redimirlo ha sido efectuada con todo éxito, y como uno de los principales ingredientes en el muy eficaz remedio denominado

PREPARACION DE WAMPOLE

el aceite retiene todas sus maravillosas propiedades curativas sin mal olor ó sabor alguno. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre; de esta manera produciendo una medicina de sin igual potencia para las enfermedades que más abundan y más fatales son en los hombres, mujeres y niños. No hay otro remedio que puede compararse con el. Estimula la acción digestiva del estómago y en los casos de Impurezas de la Sangre, Dispepsia Nerviosa, Debilidad, Afecciones de la Garganta ó Pulmones, Escrófula y Demacración, proporciona un alivio y curación pronto y seguro. "El Sr. Dr. F. Zárraga, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He usado la Preparación de Wampole, como tónico reconstituyente, con muy buen resultado." Tiene todas las virtudes y ninguno de los defectos del aceite de hígado de bacalao. Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1905.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

NOTIFICACION.

Sres. Emilio Saenz y Julián Chinchurreta:

Ante el Juzgado de lo civil del Distrito se ha presentado el Lic. Filiberto Esquivel con poder del Sr. Ingeniero Baltazar Muñoz Lumbier demandando á Uds. en juicio verbal el pago de la cantidad de cuatrocientos sesenta pesos, importe de honorarios profesionales por medición de cuarenta

y seis pertenencias mineras, más el de los intereses, costas, daños y perjuicios que se causen. En vista de esta demanda, el Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito, por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, proveyó lo siguiente: "En Pachuca, á diez de Abril del mismo año (1905), el C. Juez, dijo: como se pide, emplácese á los Sres. Emilio Saenz y Julián Chinchurreta, por medio de edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, para que comparezcan ante este Juzgado á las once y media de la mañana del tercer día útil inmediato posterior á la última publicación de los referidos edictos en el primero de los periódicos expresados á contestar la demanda que se promueve en su contra, apercibidos de que si no se presentaren, se dará por contestada la demanda en sentido negativo, y de que si no se apersonaren á continuar el procedimiento seguirá este su curso, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por medio de cédula que se fijará en la puerta del Juzgado. El Juez lo proveyó con fundamento en los artículos 82, 83, 1,082 y 1,083 del Código de procedimientos civiles, y firmó. Damos fé.—Amador Castañeda.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa.—Rúbricas."

Lo que notificamos á Uds. por el presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Código de procedimientos civiles, en virtud de ignorarse su actual residencia.

Pachuca, onco de Abril de mil novecientos cinco.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa. 6--2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 19 de 1905.—Recibido, Abril 19 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Jesús Rodríguez vecino que fué de esta villa el C. Lic. Refugio M. Mercado Juez de primera instancia de este Distrito, que conoce de él, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en dicho periódico, apercibidos que de no hacerlo les parará en perjuicio.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Huejutla, Abril 17 de 1905.—Rosalino Zerón, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Abril 18 de 1905.—Recibido, Abril 25 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de la Sra. Guadalupe Herrera viuda de Hernández, vecina que fué de esta ciudad, para que se presenten ante este Juzgado á deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, diecisiete de Abril de mil novecientos cinco.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1905.—Recibido, Abril 20 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito, en el juicio sucesorio de Don Ezequiel Trejo, se cita por el presente á los acreedores y demás interesados, para la formación de inventarios y el avalúo de los bienes yacentes; advirtiéndoles que tales inventarios serán hechos por memorias simples extrajudiciales y quedarán presentados por el albacea respectivo, dentro de los quince días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Marzo treinta de mil novecientos cinco.—*Gilberto Bárcena*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 13 de 1905.—Recibido, Abril 17 de 1905.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN

AVISO.

En los autos testamentarios á bienes del finado Luis Silva vecino que fué de esta población, el Señor Juez de primera instancia del Distrito Lic. Filiberto Rubio ha dispuesto se proceda con citación de los herederos á la formación de inventarios por memorias simples, concediendo al albacea el término de quince días para la presentación de dichos inventarios, los que se contarán desde la fecha de la última publicación de este aviso que se insertará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, cuatro de Abril de mil novecientos cinco.—*Adolfo Lémus*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Abril 7 de 1905.—Recibido, Abril 13 de 1905.—*Quiroz*.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 306.—Los CC. Ignacio Olvera, Luis Montaña, José M^a Fernández y Emigdio Hernández, domiciliados todos en esta ciudad, solicitan con el nombre de "Ampliación de la Cruz del Manzano" seis pertenencias para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste en terrenos de la Hacienda del Guajolote, jurisdicción de la Municipalidad de Epazoyucan del Distrito de Pachuca. Dichas pertenencias, que se solicitan como ampliación de la mina "Cruz del Manzano," se situarán tres al Norte y tres al Poniente de esa misma mina.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el Ingeniero C. Porfirio Torres, vecino del Real del Monte.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril diez y nueve de mil novecientos cinco.—*Ramón M. Rosales*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 24 de 1905.—Recibido, Abril 24 de 1905.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 516.—El Sr. León Lemaire, mayor de edad minero y vecino de esta ciudad, solicita por sí y su socio el Sr. Celerino B. Olvera, la concesión de veinte pertenencias sobre unas vetas de minerales cobrizos con ley de plata que se encuentran en el cerro del Encino Largo del Municipio de San Nicolás del Distrito de Jacala, quedando comprendidas en estas pertenencias las minas denominadas El Encino Largo y El Sauz y este fundo no tiene colindancias mineras.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 8 de 1905.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 17 de 1905.—Recibido, Abril 25 de 1905.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 517.—La Sra. Victoria Cisneros y Peza, vecina de esta ciudad, solicita con el nombre de "El Dorado" la concesión de catorce pertenencias sobre las vetas de mineral aurífero situadas en la barranca de Chalma cerro de Las Milpas del Municipio de La Bonanza de este Distrito, cuyas pertenencias se medirán: cuatro al Norte de la mina La Australiana, cuatro al Sur, tres al Este y tres al Oeste de dicha mina.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 10 de 1905.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 17 de 1905.—Recibido, Abril 25 de 1905.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 514.—El Sr. José García Gómez, vecino de esta ciudad, solicita por sí y socio y con el nombre de "San Juan" la concesión de dos pertenencias y demasías libres entre las pertenencias de las minas San Pablo, Cincinnati, El Guaje y San Pedro, sita en terrenos del Rancho de La Reforma de este Municipio y Distrito y para explotar vetas de minerales de plomo y plata, tomándose como punto de partida para la medición, la mojonera SE. de las citadas pertenencias de la mina de San Pablo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 6 de 1905.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 11 de 1905.—Recibido, Abril 15 de 1905.—*Quiroz*.

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

AVISO

TERCERA ALMONEDA.

Como en la segunda almoneda señalada para hoy, no tuvo efecto el remate de la finca urbana de la propiedad de Don Agustín de la Peña, ubicada en el pueblo de Alfajayucan de este Distrito, embargada por adeudo de contribuciones al Fisco, se vuelve á sacar dicho inmueble á subasta pública en su misma calidad de remate, cuya tercera almoneda se verificará en el local de esta oficina el día 13 del entrante mes de Mayo á las diez de la mañana, advirtiéndose que hechas las deducciones correspondientes, el precio en que ha de rematarse la propiedad de que se trata es el de \$268.92 cs. y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la enunciada cantidad.

Lo que hago saber al público en demanda de postores. Ixmiquilpan, Abril 20 de 1905.—*Carmen Hernández*. 3—1

Recibido, Abril 25 de 1905.—*Quiroz*.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA
DEL ESTADO DE HIDALGO. S. A.

DIVIDENDO NÚM. 85.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago del dividendo núm. 85 á razón de *un peso* por acción, desde el día 25 de Abril actual, á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el despacho del Sr. Don Enrique G. Greaves, calle de Hidalgo núm. 52, á los Señores Accionistas que tengan cambiados sus títulos por los de nueva emisión, y que consten registradas en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos de recibos correspondientes.

México, 24 de Abril de 1905.—*Agustín Quintanilla*, Srio.
28—4—12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 25 de 1905.—Recibido, Abril 25 de 1905.—*Quiroz*.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL ARENAL

AVISO.

Se encuentra á disposición de esta Presidencia en calidad de bienes mostrencos, un caballo colorado overo como de cinco años de edad, marcado con dos fierros quemadores que tiene sobre la pierna del lado de montar, uno de ellos, está recientemente puesto, otro junto al cuadril del mismo lado, otro en la espaldilla, y otro en la nalga de la pierna del lado de lanza, figurando un número (2), cuyos fierros son los mismos que están estampados en los documentos que forman el expediente respectivo, valorizado por peritos en \$30.00 cs.

Lo que se hace del conocimiento del público en cumplimiento de lo que previene el artículo 681 del Código civil.

Arenal, 22 de Abril de 1905.—*Franco Cortés*.—*Guade Garnica*, Srio.
3—1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Abril 24 de 1905.—Recibido, Abril 26 de 1905.—*Quiroz*.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

AVISO

TERCERA ALMONEDA.

No habiendo tenido efecto por falta de postores la segunda almoneda de la finca urbana sin número ubicada en la calle del Gral. "Ignacio Lallave" de esta ciudad embargada á la Sra. Manuela Guerrero por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se saca la referida finca á tercera almoneda en su misma calidad de remate para el día cuatro (4) del mes entrante á las diez de la mañana, cuyo acto se verificará en el local de esta oficina, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$234.90 cs. *doscientos treinta y cuatro pesos noventa centavos* que resulta después de haber hecho las deducciones legales sobre el valor del empadronamiento de dicha finca, en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, (25) veinticinco de Abril de 1905.—*Aureliano del Rosal*.
3—1

Recibido, Abril 26 de 1905.—*Quiroz*.

DISTRITO DE PACHUCA — PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ZEMPOALA

AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

El C. Martín Espinosa, vecino del pueblo de San Agustín Zapotlán de este Municipio, ha denunciado en esta ofi-

cina en calidad de bien mostrenco, una pequeña fracción de terreno situada en términos del mismo pueblo, que linda al Norte con propiedad del denunciante y mide treinta y seis metros; al Sur, con un Jahuey y mide cincuenta y dos metros; al Oriente con una calle y mide cuarenta y siete metros, y al Poniente con un camino real y mide cuarenta y siete metros. Dicho terreno siendo tepetatoso, ha sido valuado en la suma de \$8.00 cs. ocho pesos, por peritos nombrados al efecto.

Lo que se hace saber al público por medio del presente aviso para los efectos legales.

Zempoala, Abril 14 de 1905.—*Pedro Vázquez*.—*Juan Suárez*, Srio.
3—3

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Abril 15 de 1905.—Recibido, Abril 17 de 1905.—*Quiroz*.

COMPANIA CONSTRUCTORA E IRRIGADORA DE DAÑÚ. S. A.
CONVOCATORIA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo al art. 55 de los estatutos de esta Compañía, se cita á los Señores Accionistas de ella, á Asamblea General ordinaria que tendrá verificativo el día 29 del corriente mes, á las 10 de la mañana, en el despacho de la Compañía sito en este lugar, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA.

I. Informe del Consejo de Administración sobre el estado que guardan las obras y estado de los fondos.

II. Informe del Comisario para su aprobación ó modificación.

III. Para tratar sobre el aumento del capital social.

IV. Reforma de la primera parte del art. 5º de los estatutos.

Nopala, Abril 14 de 1905.—*Ruperto Salgado*, Srio. 3—3

Recaudación de Rentas.—Nopala.—Derechos enterados, Abril 14 de 1905.—Recibido, Abril 17 de 1905.—*Quiroz*.

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas. 45

Escribid en seguida á Pennellypes Cía.—Milán, (Italia.)

¡REDUCCION DE TIEMPO!

PACHUCA A MEXICO

LA LINEA CORTA ENTRE MEXICO Y PACHUCA, ES POR LA VIA DEL

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

CINCUENTA MINUTOS MENOS

DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre México y Pachuca; así también un Tren directo entre México, Tulancingo y viceversa:

Salida de México...	7.55 a. m.	Llega á Pachuca...	10.05 a. m.
" " México...	4.25 p. m.	" " Pachuca...	6.35 p. m.
" " Pachuca...	7.25 a. m.	" " México...	9.35 a. m.
" " Pachuca...	4.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.
" " México...	7.55 a. m.	" " Tulancingo...	12.01 p. m.
" " Tulancingo...	2.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.

Los trenes que salen de México á las 7.55 a. m. y de Pachuca á las 4.20 p. m. llevan carros-salón *Pullman* con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,

A. G. de P., México, D. F.